



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

983

Publicación de las encomiendas de gestión efectuadas por el Consell Insular de Eivissa (en relación con la sección de Industria del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales) durante los últimos seis meses del año 2016

En cumplimiento del artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se hacen públicas las encomiendas de gestión efectuadas por el Consell Insular de Eivissa (en relación con la sección de Industria del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales) durante los últimos seis meses del año 2016:

Resolución de la consellera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales del Consell Insular d'Eivissa, de fecha 19 de agosto de 2016 y número 2016000390, por la cual aprueba la encomienda de gestión a FECOEV SAU para la organización de las actuaciones para la participación de la moda Adlib en la feria Who's Next, en París.

“(…)

1.- Aprobar la encomienda de gestión directa y eventual a Fires, Congressos i Esdeveniments d'Eivissa, SAU (FECOEV) para la organización de las actuaciones para la participación de la moda Adlib en la feria Who's Next, en París, por un importe de cuarenta y dos mil novecientos setenta y tres (42.973,00 €). Esta cantidad, a cargo de la aplicación presupuestaria 4330.22799, tendrá el carácter de aportación máxima.

2.- El Consell Insular d'Eivissa abonará a FECOEV, SAU la cantidad de cuarenta y dos mil novecientos setenta y tres (42.973,00 €) por la encomienda de gestión eventual y directa para la organización de las actuaciones para representar la moda Adlib en la feria Who's Next, en París.

3.- El abono de la mencionada cantidad se realizará una vez se presente la correspondiente factura justificativa de los gastos realizados.

4.- El Consell Insular d'Eivissa quedará excluido de cualquier riesgo empresarial derivado de las acciones previstas al objeto de esta encomienda.

5.- FECOEV, SAU inhibirá de toda responsabilidad al Consell Insular d'Eivissa. Todas las cuestiones litigiosas que puedan derivarse de la interpretación y el cumplimiento del presente acuerdo serán sometidas a los juzgados y a los tribunales de la jurisdicción de Ibiza, con renuncia de cualquier otro fuero.

6.- Esta encomienda tendrá vigencia hasta el 5 de octubre de 2016.

7.- Se propone el nombramiento como directora de verificar la ejecución de la encomienda a la funcionaria O.T.R.”

Acto de aprobación, por parte del secretario técnico de Economía, Hacienda, Industria y Comercio, en fecha de 4 de noviembre de 2016, de la encomienda de gestión a FECOEV SAU para la participación de la moda Adlib en la feria World Travel Market, en Londres.

“(…)

1.- Aprobar la encomienda de gestión directa y eventual a Fires, Congressos i Esdeveniments d'Eivissa, SAU (FECOEV) para la participación de la moda Adlib en la feria World Travel Market, en Londres, por un importe de cinco mil doscientos setenta y cinco (5.275 €). Esta cantidad, a cargo de la aplicación presupuestaria 4330.22799, tendrá el carácter de aportación máxima.

2.- El Consell Insular d'Eivissa abonará a FECOEV, SAU la cantidad de cinco mil doscientos setenta y cinco (5.275 €) por la encomienda de gestión eventual y directa para la organización de las actuaciones para representar la moda Adlib en la feria World Travel Market en Londres.

3.- El abono de la mencionada cantidad se realizará una vez se presente la correspondiente factura justificativa de los gastos realizados.

4.- El Consell Insular d'Eivissa quedará excluido de cualquier riesgo empresarial derivado de las acciones previstas al objeto de esta encomienda.

5.- FECOEV, SAU inhibirá de toda responsabilidad al Consell Insular d'Eivissa. Todas las cuestiones litigiosas que puedan derivarse de la



interpretación y el cumplimiento del presente acuerdo serán sometidas a los juzgados y a los tribunales de la jurisdicción de Ibiza, con renuncia de cualquier otro fuero.

6.- Esta encomienda tendrá vigencia hasta el 9 de diciembre de 2016.

7.- Se propone el nombramiento como directora de verificar la ejecución de la encomienda a la funcionaria O.T.R.”

Ibiza, 23 de enero de 2017

El secretario técnico de Economía, Hacienda, Industria y Comercio,
Sergio Sora Pascual

